

Comerciantes evalúan primeras semanas con control de transferencias bancarias

Explican que entre las principales dificultades, han visualizado falta de dinero físico.

José Portales Durán
 josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

Tras comenzar a regir el reglamento que mandata a las bancos a informar al Servicio de Impuestos Internos (SII) las cuentas que reciben más de 50 transferencias en un mes o más de 100 en 6 meses, pequeños y medianos comerciantes locales analizan las primeras semanas con la medida.

Esta estrategia de fiscalización que desarrolla el Servicio de Impuestos Internos fue incluida en la Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias para detectar tres casos: quienes reciben transferencias por motivos distintos a la venta de un producto o servicio, quienes venden productos o servicios de manera informal, y en el caso de los formalizados, detectar a quienes no cumplen con todas sus obligaciones tributarias, por ejemplo, reciben pagos por transferencias y no emiten boleta.

Sobre esta medida, Abraham Inostroza, presidente de la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Empresarios del Centro de Iquique (Pymeci), declaró que es una buena iniciativa para ordenar el naípe, pero por otro lado es perjudicial. "Estamos hablando de 100 transferencias en un plazo de seis meses y se contradice la ley, porque dice 50 transferencias mensuales".

Por otro lado, el dueño de comercial Todo Hogar, señaló que "la medida es retroactiva y eso es un abuso del Estado, esperamos que esta medida vaya acorde con un aumento de circulante, porque el cajero que tengo frente del local nunca tiene efectivo y así como se oye, termina siendo una medida que beneficia al conglomerado económico para que las tarjetas sigan y reemplacen al dinero, porque el efectivo se perdió".

Mariela Chalco, presidenta de los locatarios de la Galería Vivar,



DESDE EL GREMIO PYMECI PIDEN QUE ESTA MEDIDA VAYA ACORDE CON UN AUMENTO DE CIRCULANTE.

50

transferencias en un mes, es el tope que puede recibir una cuenta, según las nuevas reglas.

agregó que siempre hay comerciantes que evaden y la transferencia como modalidad de pago está muy aceptada. "Mu-

cha gente no anda con efectivo en la calle y la modalidad es transferir desde el celular y estamos viendo como ajustarnos a este cambio de costumbre, de obligarnos a dar boleta, ajustarnos a la norma y es un tema complicado, porque las máquinas de Transbank, por ejemplo, cuando te pagaban con débito antes te daban un comprobante y emitían boleta y después enviaron un

comunicado que dejaban de dar boleta y tuvimos que contratar una empresa externa para emitir boleta y antes se hacía todo en una sola máquina, es engorroso y hay gente que no tiene tiempo para estar esperando una boleta y una tiene que escribir todos los datos y está costando, pero también ojalá se fiscalice más a quienes más evaden impuestos.

Por otra parte, la due-

ña de la comercial Mujer Orfebre, explicó que, a su juicio, esta medida puede llegar a ser injusta para los microempresarios.

"Dicen que hay que formalizarse si tienes un pequeño negocio en la casa, pero si tienes tu negocio en dos habitaciones, pero para crear una empresa necesitas tener una ubicación fija, como un local comercial para tramitar la patente y desde allí ir a SII. Ese lado lo encuentro como un vacío legal, porque la mayoría de la gente que trabaja con transferencias es gente que no tiene siempre un lugar estable y está en la informalidad, y las condiciones no son igual para todos y allí hay algo que sigue sin encajar".

El presidente de la Cámara de Comercio Detallista y de Turismo de Iquique, Livio Lanino, dijo saber que hay sectores que se molestan, pero "esto tiene una lógica para controlar el comercio informal, porque hay una cifra estratosférica que se está perdiendo el fisco de recaudar y el país tiene que satisfacer la necesidad de los ciudadanos y es la primera mejor manera de controlar la evasión".